

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO EXCEPCIONES

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2013-00082-00	NULIDAD Y RESTABLEMIENTO DEL DERECHO	JAVIER DE JESÚS AYOS BATISTA	NACION – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	07 DE NOVIEMBRE DE 2014	TRES (03) DÍAS	12 DE NOVIEMBRE DE 2014

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Siete (07) de Noviembre de 2014 el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en la contestación de la demanda por parte la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL